



MEMORANDO

PARA: **ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**
Jefe Oficina de Control Interno
CONNY ARELLYS MOGOLLON BARBOSA
Jefe Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
WILSON RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-
Componente Riesgos de Corrupción
WILSON RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-
Componente Riesgos de Corrupción
CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
Subsecretario de Acceso y Permanencia- Componente Riesgos de Corrupción
LUIS ANTONIO PINZON PARRA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos-
Componente Riesgos de Corrupción
ERIKA JOHANA SANCHEZ CASALLAS
Director de Cobertura-Componente Riesgos de Corrupción
DEIDAMIA GARCIA QUINTERO
Subsecretaria de Integración Interinstitucional Componentes Rendición de
Cuentas, Riesgos de corrupción y Racionalización de Trámites
TAMARA PAOLA AVILA HERNANDEZ
Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales- Componente
Rendición de Cuentas
HERNAN TRUJILLO TOVAR
Director de Inspección y Vigilancia-Componente Racionalización de Trámites
MARCO ANTONIO BARRERA
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano-Componente Racionalización de
Trámites
SUBSECRETARÍAS, DIRECCIONES Y OFICINAS SED
Componentes PAAC 2023 versión 5

DE: **DIEGO ANDRÉS SÁNCHEZ RUIZ**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ASUNTO: Modificación, justificación y divulgación ajustes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2023 versión 5. Componentes: 1 Mapa de Riesgos de Corrupción, 2.Racionalización de Trámites. 3. Rendición de Cuentas según solicitudes de los líderes de procesos, responsables de componentes y actividades.

Estimados Directivos,

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas v5, (2020), expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como en el Estatuto Anticorrupción; se relacionan a continuación las modificaciones solicitadas y realizadas por los líderes de componentes y responsables de acciones al anexo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2023 versión 5 de la Secretaría de Educación del Distrito y su respectiva justificación:

CAPÍTULO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023	COMPONENTE DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023	AJUSTES REALIZADOS	JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS
4.1 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	En el riesgo No 7: Posibilidad de manipular indebidamente los sistemas de información por parte de los funcionarios y contratistas, que inciden en la debida ejecución para beneficio propio o de un tercero en acciones como alterar resultados de ejecución o anticipar pagos a un tercero: en la columna Responsable se actualiza el nombre de la dependencia: Profesionales de seguridad digital de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Solicitud de la la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y la recomendación de la Oficina de Control Interno mediante oficio I-2023-104476 del 14 de septiembre de 2023, correspondiente al segundo seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC-2023 donde el responsable de las actividades de controles debe ser la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

CAPÍTULO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023	COMPONENTE DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023	AJUSTES REALIZADOS	JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS
4.1 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	<p>En el Riesgo No 11: Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio en nombre propio o de terceros en cualquiera de las fases del proceso contractual de un proyecto de obra de infraestructura:</p> <p>1. Se modifica la causa 2, quedando así: Debilidades en el proceso de supervisión que realizan las firmas interventoras a los contratos de obra, facilitando la inclusión de actividades programadas y no ejecutadas, orientadas a generar mayores pagos, para beneficio del contratista de obra e interventoría.</p> <p>2. Se modifica la actividad de control del riesgo número 11, el cual quedará así: Control 2: El Director de Construcciones y su equipo de trabajo realiza una revisión cuatrimestral sobre una muestra aleatoria de autocontrol sobre los informes de interventoría a los contratos de obras, con el fin de corroborar que se esté cumpliendo un adecuado ejercicio de la supervisión. En caso de que el supervisor y/o apoyo a la supervisión no esté cumpliendo con el diligenciamiento del total de los aspectos evaluados en los informes, deberá realizar la respectiva justificación y solicitud de corrección. Como evidencia quedará el informe de revisión firmado, realizado por un miembro del equipo que no ejerza labores de supervisión de contratos, donde se detalle qué proyecto hace parte de la muestra y qué aspectos fueron evaluados.</p>	<p>Según la solicitud de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia-Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos mediante oficio I-2023-125398 requieren modificar la causa 2 y la actividad de control 2 del riesgo de corrupción 11, teniendo en cuenta las observaciones y sugerencias de la Oficina de Control Interno mediante oficio I-2023-104476 del 14 de septiembre de 2023, correspondiente al segundo seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC-2023</p>

CAPÍTULO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023	COMPONENTE DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023	AJUSTES REALIZADOS	JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS
4.1 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	<p>En el Riesgo No 12: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio en nombre propio o de un tercero con el fin de obtener un cupo escolar, incumpliendo la norma:</p> <p>1. Se modifica la actividad de control 1 del riesgo número 12, el cual quedará así: Control 1: La Directora de Cobertura y su equipo de trabajo programan la verificación y seguimiento semestral a las Instituciones Educativas pertenecientes a la matrícula oficial del Distrito. Se realiza el seguimiento y actualización de datos en los sistemas de información de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Gestión de la Cobertura No. 2797 de 2022, con el fin de garantizar la veracidad, oportunidad y calidad de la información registrada por las Instituciones Educativas Distritales en el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT. En caso de que se encuentren novedades de matrícula de estudiantes por fuera de los conductos y procedimientos regulares, se toman las medidas pertinentes de notificación e información a las Direcciones Locales de Educación e Instituciones Educativas Distritales para que realicen los ajustes y en caso de gravedad calificada, se notifica a las instancias de control a que haya lugar para las respectivas investigaciones. Las evidencias de la actividad de control son los diferentes insumos del proceso de verificación y seguimiento, tales como: Instructivo del proceso, actas de verificación e informe con los resultados. En el caso que durante la vigencia se realice por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN) auditoría censal a la información registrada en el Sistema</p>	<p>Según la solicitud de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia-Dirección de Construcción y Dirección de Cobertura mediante oficio del 8 de noviembre de 2023, requieren modificar la actividad de control 1 y su respectivo registro de evidencias para el riesgo de corrupción 12, teniendo en cuenta las observaciones y sugerencias de la Oficina de Control Interno mediante oficio I-2023-104476 del 14 de septiembre de 2023, correspondiente al segundo seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC-2023</p>

CAPÍTULO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023	COMPONENTE DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023	AJUSTES REALIZADOS	JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS
		<p>Integrado de Matrícula - SIMAT, este proceso supliría la actividad de verificación y seguimiento realizado por la Dirección de Cobertura, en cuyo caso la evidencia del control sería el informe entregado al MEN por parte de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).</p> <p>2. Se modifica la columna registro (soporte), la cual quedará así: Instructivo del proceso, actas de verificación e informes con los resultados o informe entregado al MEN por parte de la SED.</p>	
4.2 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	2.RACIONALIZACION DE TRÁMITES	<p>La Oficina de Servicio al Ciudadano solicitó modificaciones en las actividades del componente Racionalización de Trámites, para actualizar el nombre del trámite 19133 conforme a solicitud de la Dirección de Inspección y Vigilancia, el cual queda así:</p> <p>Certificados de existencia y representación legal para las Entidades sin Ánimo de lucro – ESAL, con fines educativos.</p>	<p>La Oficina de Servicio al Ciudadano en calidad de líder del componente Racionalización de Trámites mediante oficio 123724 del 2 de noviembre de 2023 solicita la actualización del componente componente Racionalización de Trámites según oficio I-2023-I-2023-113989 de la Dirección de Inspección y Vigilancia</p>

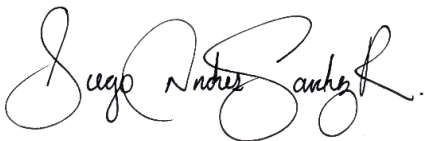
CAPÍTULO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023	COMPONENTE DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023	AJUSTES REALIZADOS	JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS
4.3 RENDICION DE CUENTAS	3 RENDICIÓN DE CUENYAS	<p>La Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales solicita modificar en el componente Rendición de Cuentas, las metas la actividad 1.1.Capacitación en rendición de cuentas y acceso a la información a Cabildantes, Contralores y Personeros estudiantiles, las cuales quedan así:</p> <p>Meta primer cuatrimestre: 0, meta segundo cuatrimestre: 1, meta tercer cuatrimestre 0</p>	<p>La Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales solicita modificar en el componente Rendición de Cuentas, las metas de porcentaje a numérico conforme a las observaciones y sugerencias de la Oficina de Control Interno oficio I-2023-104476 del 14 de septiembre de 2023, correspondiente al segundo seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC-2023</p>
4.3 RENDICION DE CUENTAS	3 RENDICIÓN DE CUENYAS	<p>La Oficina Asesora de Planeación solicita modificar en el componente Rendición de Cuentas, la actividad 3.3., la cuales queda así:</p> <p>Realizar una audiencia pública de rendición de cuentas para mostrar a la ciudadanía la información pertinente sobre la gestión de la SED en 2022</p>	<p>La Oficina Asesora de Planeación solicita modificar en el componente Rendición de Cuentas, actividad 3.3., ya que por error involuntario se mencionaba año 2021 y lo correcto es 2022. Esta modificación se realiza conforme a las observaciones y sugerencias de la Oficina de Control Interno oficio I-2023-104476 del 14 de septiembre de 2023, correspondiente al segundo seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC-2023</p>

La publicación del documento ajustado Anexo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC-2023-(Versión 5), se realizará por intermedio de la Oficina Asesora de Comunicación Prensa en la página web de la entidad, sección transparencia, numeral 4.3 Plan de Acción,

en el link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-plan-anticorruptcion-atencion-ciudadano-paac.

Teniendo en cuenta lo anterior y para dar cumplimiento al PAAC 2023 de manera especial solicitamos a la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, los Subsecretarios, Directores, Jefes de Oficinas, divulgar esta información y la versión 5 del PAAC 2023 con funcionarios, contratistas, demás grupos de valor o partes interesadas (tanto internas como externas) con las que interactúan sus procesos y ciudadanía en general.

Cordialmente,



DIEGO ANDRÉS SÁNCHEZ RUIZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Luis Fernando Herrera Rojas - Profesional Especializado OAP
Elaboró: Carlos Eduardo Rocha Aldana - Contratista OAP.